



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0400-2017-UNAP

Iquitos, 27 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0391-2017-DFACEN-UNAP, presentado el 23 de marzo de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0405-2017-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0405-2017-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2017, en la que resuelve autorizar el traslado excepcional de filial, de la ciudad de Iquitos a la ciudad de Requena a la estudiante de la Escuela Profesional de Administración, doña Gessly Vásquez Vásquez;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0405-2017-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2017, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el traslado excepcional de filial, de la ciudad de Iquitos a la ciudad de Requena, a la estudiante de la Escuela Profesional de Administración, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	Nombres y apellidos	Especialidad	Procedencia	Destino
01	2130335	Vásquez Vásquez, Gessly	Administración	Iquitos	Requena

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrará a la indicada estudiante en la población de la filial de Requena, a partir del semestre académico I-2017."

Regístrate, comuníquese y archívese.

Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)

SECRETARIA GENERAL
Elyva Ríos Sandoval